



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 517.-

POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION N° 342 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2019.

Asunción, 20 de mayo de 2019

VISTAS: La Resolución N° 225, de fecha 28 de febrero de 2019, por medio de la cual se autorizó a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago en concepto de diferencia salarial a favor de los funcionarios designados en carácter de Jefes Interinos en el Ministerio de Relaciones Exteriores.

La Resolución N° 342, de fecha 28 de marzo de 2019, por medio de la cual se modificó parcialmente la citada Resolución N° 225, de fecha 28 de febrero de 2019, en lo que se refiere a la asignación de un pago en concepto de diferencia salarial a favor de la señora María Lourdes Pino; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum de fecha 19 de marzo de 2019, la señora María Lourdes Pino, Jefa Interina del Departamento de Auditoría Financiera de la Dirección de Auditoría Interna, solicita dejar sin efecto la presentación efectuada ante las autoridades institucionales por intermedio del Memorándum DM/DAI/N° 137/2018, para el pago por diferencia salarial a su favor, presentación que sirvió como base para la elaboración de la Resolución N° 342/2019.

N° _____

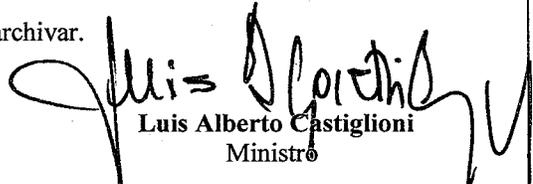
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Dejar sin efecto el pago en concepto de diferencia salarial autorizado por Resolución N° 225, de fecha 28 de febrero de 2019 y modificado por Resolución N° 342, de fecha 28 de marzo de 2019, a favor de la señora María Lourdes Pino.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Luis Alberto Castiglioni
Ministro